

## MORTALIDAD INCIDENTAL

5.1 El Comité Científico examinó el informe de WG-IMAF (anexo 5, sección 7) y apoyó su contenido, conclusiones y plan de trabajo intersesional (anexo 5, apéndice D), sujeto a los comentarios que se exponen a continuación y que fueron señalados a la atención de la Comisión.

Mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería reglamentada de palangre en el Área de la Convención durante 2004

5.2 El Comité Científico observó que:

- i) Para la Subárea 48.3, el total de la captura incidental de aves marinas estimado fue de 18 aves en 2004, con una tasa de 0,001 aves/mil anzuelos, un leve aumento en comparación con el año pasado, no obstante, los valores siguen siendo casi los más bajos registrados para esta área (anexo 5, párrafos 7.8 y 7.9 y tablas 7.1 a la 7.3);
- ii) Dentro de las ZEE sudafricanas en las Subáreas 58.6 y 58.7, el total de la captura incidental de aves marinas fue estimado en 39 aves, con una tasa de 0,025 aves/mil anzuelos, un aumento en comparación con los dos años anteriores. La tasa total estimada para la captura incidental de aves marinas corresponde sólo a un 20% de la registrada en 2001 (anexo 5, párrafos 7.10 y 7.11 y tablas 7.1 a la 7.3);
- iii) Se observó la muerte de un ave solamente en la Subárea 88.1, después de siete años consecutivos de cero mortalidad. No se observó mortalidad de aves en la Subárea 88.2 (por tercer año consecutivo), ni en la Subárea 48.6, Divisiones 58.4.3b (primer año en que se realizó la pesca de palangre en estas áreas), 58.4.2 y 58.5.2 (por segundo año consecutivo) (anexo 5, párrafos 7.12, 7.13 y tablas 7.1 a la 7.3).

5.3 El Comité Científico señaló que estos totales representan ligeros aumentos de la captura incidental de aves estimada en partes del Área de la Convención, en comparación con los datos notificados en los dos últimos años (anexo 5, párrafos 7.9 y tabla 7.3).

5.4 Los datos históricos de la pesquería de palangre realizada en la ZEE francesa en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 en las temporadas de pesca 2001/02 y 2002/03, presentados por Francia, fueron muy bien recibidos por el Comité Científico (anexo 5, párrafos 7.16 al 7.19 y tablas 7.5 a la 7.8). Señaló que los totales notificados de aves muertas en estos dos años se basaban en todas las aves retenidas a bordo de cada barco, y no en un submuestreo en el que sólo se observa una proporción del total de anzuelos calados (anexo 5, párrafos 7.20 y 7.21). En general señaló que:

- i) En la Subárea 58.6 (Crozet) durante 2001/02, se notificó la muerte de 1 243 aves durante el calado de 7,4 millones de anzuelos, con una tasa de 0,167 aves/mil anzuelos. En 2002/03, 720 aves murieron durante el calado de 6,6 millones de

anzuelos, con una tasa de 0,109 aves/mil anzuelos, esto representa una disminución de la tasa anual de captura incidental de un 53% (anexo 5, párrafos 7.16 al 7.19);

- ii) En la División 58.5.1 (Kerguelén) durante 2001/02, se notificó la muerte de 10 814 aves durante el calado de 11,5 millones de anzuelos, con una tasa de 0,936 aves/mil anzuelos. En 2002/03, se notificó la muerte de 13 926 aves durante el calado de 26,9 millones de anzuelos, con una tasa de 0,518 aves/mil anzuelos, una disminución de la tasa anual de 45% (anexo 5, párrafos 7.16 al 7.19).

5.5 El trabajo realizado por Francia durante el período entre sesiones para resolver este problema fue bien recibido por el Comité Científico. Dicho trabajo incluye:

- i) Colaboraciones y experimentos de mitigación en relación con: pruebas de palangres con lastre integrado (PLI), intercambio de información técnica sobre la mitigación, evaluación de líneas de pesca de color, e inicio de un estudio sobre el estado de las poblaciones del petrel de mentón blanco y del petrel gris en Kerguelén y Crozet (anexo 5, párrafo 7.35);
- ii) En 2004, revisión de las prácticas de pesca (relacionadas con el vertido de desechos de pesca, calado nocturno, lastrado de la línea, y líneas espantapájaros) incluidos los requisitos adicionales relacionados con la utilización de por lo menos dos líneas espantapájaros que cumplan con las disposiciones de la Medida de Conservación 25-02, el cierre de la pesca durante el mes de febrero, el uso de líneas de pesca de color blanco y un régimen de lastrado de 8 kg/120 m en los barcos de calado automático (anexo 5, párrafos 7.39 y 7.40);
- iii) Los resultados de un análisis de los datos de 2001/02 y 2002/03 que indicaron que la mortalidad de aves marinas correspondió principalmente a petreles de mentón blanco (93%) en octubre y entre enero y abril, seguida de petreles grises (5%) capturados entre abril y noviembre; alrededor de Kerguelén la tasa de captura incidental fue más alta (el área de mayor esfuerzo pesquero); los palangreros de calado automático capturaron un número de aves mucho mayor que los del tipo español; y una gran proporción de la mortalidad de los petreles de mentón blanco y grises se puede explicar por temporada, área y método de pesca (anexo 5, párrafo 7.22).

5.6 El Comité Científico agradeció la presentación de datos de la temporada de pesca 2003/04 (anexo 5, párrafos 7.23 al 7.30). Notó que los datos hasta febrero 2004 fueron presentados como en los dos años anteriores. Desde marzo en adelante, se registraron los datos de observación de la captura incidental como una proporción de los anzuelos calados. La combinación del total de aves cuya muerte fue notificada en la primera mitad de la temporada de pesca con el número de aves muertas en la segunda mitad de la temporada, indicó que 342 aves murieron en la Subárea 58.6 y 3 666 en la División 58.5.1 (anexo 5, párrafo 7.28 y tablas 7.9 y 7.10). En comparación con el año pasado, esto representa reducciones de 42,5% en la mortalidad de aves (66,4% si solamente se toman en cuenta los datos notificados) en la Subárea 58.6 y 73,7% (85,1% si solamente se toman en cuenta los

datos notificados) para la División 58.5.1 (anexo 5, párrafo 7.29 y tabla 7.11). Del total de 4 008 aves que se calcula que murieron, 95% fueron petreles de mentón blanco y 5% petreles grises, ambas especies amenazadas a nivel mundial.

5.7 El Comité Científico recibió con beneplácito las mejoras substanciales logradas en la captura incidental de aves marinas a raíz de los cambios implementados por Francia en la gestión de estas pesquerías. También agradeció a Nueva Zelandia y Australia por su asistencia en el intercambio de experiencia pesquera y en las pruebas de los PLI. Sin embargo, el Comité Científico tomó nota de lo informado por WG-IMAF en el sentido que las mejoras adicionales eran posibles y necesarias, y recomendó:

- i) Regímenes de lastrado (incluidos los PLI) que aseguren una velocidad de hundimiento de los palangres  $>0,25$  m/s (anexo 5, párrafo 7.45(ii));
- ii) El cumplimiento de las especificaciones estándar para las líneas espantapájaros descritas en la Medida de Conservación 25-02 (anexo 5, párrafo 7.45(iii));
- iii) Una cobertura de observación y las responsabilidades del observador sean tales que aseguren la observación de un 25% de los anzuelos de cada barco, como mínimo (anexo 5, párrafo 7.45(v));
- iv) Se mantenga la práctica de cerrar las pesquerías durante períodos de alto riesgo en la época de reproducción de las aves (anexo 5, párrafo 7.45(vi));
- v) Que Francia proporcione los datos de 2000/01 para obtener una visión histórica global de la captura incidental de aves marinas en esta pesquería (anexo 5, párrafo 7.34);
- vi) Que Francia realice un análisis de los datos de 2004 para evaluar los factores relacionados específicamente con cada barco que contribuyen al alto nivel de la captura incidental (anexo 5, párrafo 7.25).

5.8 Francia indicó que tenía intenciones de implementar estas recomendaciones en la medida de lo posible en las pesquerías en cuestión.

5.9 El Prof. Beddington preguntó de qué manera se relacionaban los niveles recientes de captura incidental en exceso de 30 000 aves marinas en los últimos tres años con el tamaño de las poblaciones más afectadas.

5.10 El Prof. Duhamel indicó que no existían datos demográficos fiables de las poblaciones del petrel de mentón blanco ni del petrel gris en Kerguelén o Crozet, y por este motivo Francia había asignado fondos para la realización de estudios de este tipo. Las estimaciones de la década del 80 sugieren que las poblaciones del petrel de mentón blanco en Kerguelén y Crozet fueron del orden de cientos de miles, y decenas de miles respectivamente. En el caso del petrel gris, los valores fueron un orden de magnitud inferiores en cada caso.

Aplicación de las Medidas de Conservación 24-02, 25-02, 25-03, 41-09 y 41-10

5.11 El Comité Científico indicó que el cumplimiento de la Medida de Conservación 25-02 se puede resumir de la siguiente manera:

- i) Líneas espantapájaros – el cumplimiento del diseño de la línea espantapájaros fue de 64% en comparación con un 92% el año pasado (anexo 5, párrafo 7.47). La mayoría de los barcos que no cumplieron este año habrían cumplido las especificaciones anteriores (anexo 5, párrafo 7.58). Los barcos en las Subáreas 48.6, en las ZEE sudafricanas de las Subáreas 58.6 y 58.7 y en las Divisiones 58.4.2, 58.4.3b y 58.5.2, utilizaron líneas espantapájaros en todos los lances; en la Subárea 48.3 siete de 16 barcos realizaron calados sin usar una línea espantapájaros; y en las Subáreas 88.1 y 88.2 seis barcos realizaron algunos calados sin este tipo de líneas (anexo 5, párrafo 7.49 y tabla 7.12).
- ii) Vertido de restos de pescado – en la Subárea 88.1 un barco no cumplió con el vertido de restos de pescado requerido (Medidas de Conservación 41-09 y 41-10). Un barco en la Subárea 48.3 y uno en la ZEE sudafricana de la Subárea 58.6 fueron observados vertiendo restos de pescado durante el calado (anexo 5, párrafos 7.50 y 7.51 y tabla 7.13).
- iii) Eliminación de anzuelos – ocasionalmente se arrojaron artes de pesca, brazoladas y anzuelos al mar desde ocho barcos. Los restos de ocho barcos contenían anzuelos, un evento que se repitió diariamente en uno de ellos (anexo 5, párrafo 7.52).
- iv) Calado nocturno – en las ZEE sudafricanas en las Subáreas 58.6 y 58.7 el cumplimiento fue de 83%, en comparación con 98 y 99% en los últimos dos años; en la División 58.5.2 el cumplimiento fue de 99%; y en la Subárea 48.3 de 98% (anexo 5, párrafo 7.53).
- v) Lastrado de la línea (sistema español) – en la Subárea 48.3 el cumplimiento fue de 87% en comparación con 100% el año pasado; el único barco que utilizó el sistema español en las ZEE sudafricanas en las Subáreas 58.6 y 58.7 cumplió totalmente con los requisitos correspondientes (anexo 5, párrafo 7.55).
- vi) Lastrado de la línea (sistema de calado automático) – todos los barcos alcanzaron la tasa de hundimiento de la línea requerida de 0,3 m/s durante los calados diurnos en las Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2 y en la División 58.4.2 (anexo 5, párrafo 7.57 y figura 7.1).

5.12 En relación con el cumplimiento general de la Medida de Conservación 25-02, 13 de 40 barcos (33%) cumplieron totalmente con todas las medidas, en todo momento, en toda el Área de la Convención, en comparación con un cumplimiento de 48% en el año pasado (anexo 5, párrafo 7.61). Algunos barcos no cumplieron por un margen muy pequeño, subrayándose que se debe recomendar a los barcos que se esfuercen por exceder los estándares exigidos para prevenir el incumplimiento.

5.13 Con respecto a la Medida de Conservación 25-03, cuatro de ocho barcos no cumplieron con la prohibición del vertido de restos de pescado durante el calado y virado de los artes. Este nivel de cumplimiento es más bajo que en 2003, cuando solamente dos barcos efectuaron el vertido de los restos de la pesca (anexo 5, párrafo 7.62 y tabla 7.14).

5.14 El Comité Científico se mostró preocupado porque el incumplimiento de algunas de estas medidas de conservación fue mucho mayor que el año pasado. Si bien esto se podría deber en parte al tiempo que tomó familiarizarse con aquellos elementos de la Medida de Conservación 25-02 que fueron modificados el año pasado, el incumplimiento de los requisitos relativos al uso de líneas espantapájaros, al vertido de desechos de la pesca en la Subárea 88.1 (creando así un riesgo de atracción de las aves marinas a los barcos) y al lastrado inadecuado de las líneas, no puede considerarse en este contexto. Se recomienda redoblar los esfuerzos por mejorar el nivel de cumplimiento a fin de mantener, o mejor aún, superar los niveles declarados en 2003.

#### Revisión de las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 y asuntos relacionados

5.15 El Comité Científico indicó que la revisión de la Medida de Conservación 25-02 en el futuro requerirá:

- i) La recopilación sistemática de datos sobre la distancia cubierta por la línea espantapájaros sobre el agua (anexo 5, párrafo 7.66);
- ii) La investigación sobre la tasa de hundimiento de los palangres con pesos externos para diseñar regímenes de lastrado de la línea obligatorios para los barcos de calado automático a ser incluidos en la medida de conservación (anexo 5, párrafo 7.93 y figura 7.2);

y solicitó que se presenten los datos necesarios a la mayor brevedad posible.

5.16 Se indicó que se ha incluido un protocolo para utilizar PLI en las pesquerías nuevas y exploratorias en una revisión preliminar de la Medida de Conservación 24-02 sobre la base del éxito de las pruebas de los PLI, que redujeron la captura incidental de petreles de mentón blanco en un 98% en 2002 y 92% en 2003 en zonas de Nueva Zelandia, comparables a las de mayor riesgo del Área de la Convención, y al éxito de las pruebas realizadas en la División 58.5.1 (anexo 5, párrafos 7.74, 7.76, 7.95 y 7.110).

5.17 El Comité Científico apoyó la recomendación de eximir del requisito del calado nocturno a los barcos de calado automático que operarán en la División 58.5.2 en 2005, sujeto a las condiciones propuestas en el anexo 5, párrafo 7.86.

Evaluación de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesca INDNR de palangre en el Área de la Convención

5.18 El Comité Científico apoyó la información que indicaba que:

- i) Los métodos utilizados para estimar la captura incidental de aves marinas asociada con la pesca INDNR eran idénticos a los revisados y adoptados el año pasado. Por primera vez se notificó una captura INDNR de la División 58.4.3, y se le asignó la misma tasa de captura incidental de aves marinas que a la División 58.4.4 (anexo 5, párrafos 7.113 al 7.115).
- ii) Las estimaciones mucho más bajas de la captura INDNR de austromerluza (detalles proporcionados en SC-CAMLR-XXIII/BG/23) indican que las estimaciones de la captura incidental de aves marinas de la pesca INDNR (5 311 aves y un intervalo de confianza del 95% entre 4 352 y 14 166 aves) son las más bajas notificadas para el Área de la Convención, y 30% menores que en 2003 (anexo 5, párrafo 7.117 y tabla 7.15).
- iii) Incluso estos bajos niveles de captura incidental de aves marinas en la pesca INDNR siguen siendo motivo de grave preocupación y probablemente sean insostenibles para algunas de las poblaciones de aves capturadas (anexo 5, párrafo 7.121).
- iv) La Comisión debe continuar tomando medidas en relación con la mortalidad de aves marinas causada por la pesca INDNR (anexo 5, párrafo 7.122).

Mortalidad incidental de aves marinas durante la pesca de palangre fuera del Área de la Convención

5.19 El Comité Científico notó que Chile, Uruguay y Nueva Zelandia habían presentado información nueva sobre la mortalidad de aves marinas fuera del Área de la Convención de importancia para las pesquerías y/o las aves marinas del Área de la Convención (anexo 5, párrafos 7.125 al 7.129).

Investigación sobre el estado y distribución de las aves marinas en peligro

5.20 El Comité Científico tomó nota y aprobó lo siguiente:

- i) Tras la revisión del formato de notificación realizada durante el período entre sesiones, solamente Australia, Nueva Zelandia y Estados Unidos enviaron resúmenes de sus estudios nacionales y datos detallados sobre el estado, las tendencias y la distribución (en el mar) de las poblaciones de albatros y petreles (anexo 5, párrafo 7.130);
- ii) Los informes de otros miembros fueron esenciales para relacionar los datos sobre el esfuerzo pesquero y la captura incidental de aves marinas con la dinámica de la población y la zona de alimentación; se pidió especialmente a

Argentina, Francia, Sudáfrica y al Reino Unido que dieran a conocer los datos pertinentes a la mayor brevedad posible (anexo 5, párrafos 7.130 al 7.134);

- iii) No había habido ningún cambio desde el año pasado en el estado global de conservación de las especies de albatros y petreles de importancia para el Área de la Convención, según la revisión anual de BirdLife International solicitada por la UICN (anexo 5, párrafo 7.135);
- iv) Se ha pedido a BirdLife International que proporcione datos nuevos sobre las distribuciones de albatros y petreles registrados por teledetección remota, que son de gran importancia para la CCRVMA (anexo 5, párrafos 7.144 y 7.145);
- v) Un estudio exhaustivo de todas las colonias de albatros de ceja negra, de cabeza gris y errante realizado en 2003/04 en toda la región de las Georgias del Sur indicó que continúa la disminución generalizada de todas las especies; que la tasa de disminución del albatros errante esté aumentando; y que las tendencias observadas anualmente en las colonias de Isla Bird son representativas de todas las poblaciones de Georgia del Sur (anexo 5, párrafos 7.151 y 7.152).

Iniciativas internacionales y nacionales relacionadas con la mortalidad incidental de aves marinas causada por la pesca de palangre

5.21 El Comité Científico tomó nota de las iniciativas recientes en el plano internacional auspiciadas por:

- i) ACAP – ya en vigor; participación de la CCRVMA en la reunión inaugural en calidad de observador y presentación de un documento donde se resume el trabajo de pertinencia para ACAP con miras a establecer una estrecha colaboración (anexo 5, párrafos 7.155 al 7.158);
- ii) FAO (PAN-Aves marinas) – se ha tomado nota de la adopción de planes por parte de Nueva Zelandia y las Islas Malvinas/Falkland; de la finalización del proyecto de plan del Brasil; y del progreso de los planes de Chile y Taiwán (párrafos 9.23 al 9.26; anexo 5, párrafos 7.161 al 7.163);
- iii) OROP – se recordaron los renovados esfuerzos del año pasado en lograr una colaboración más efectiva (SC-CAMLR-XXII, párrafo 5.28), se lamentó no haber podido lograr un resultado más alentador con las comisiones principales del atún (anexo 5, párrafos 7.165 al 7.173);
- iv) Organizaciones no gubernamentales – se elogiaron las nuevas iniciativas de colaboración con la Southern Seabird Solutions y BirdLife International (de gran interés para la CCRVMA) y se exhortó a los miembros a colaborar en este sentido (anexo 5, párrafos 7.174 al 7.177).

5.22 El Prof. Croxall, en su calidad de coordinador del WG-IMAF, destacó las dificultades que siguen presentándose en el establecimiento de un diálogo constructivo y de avances realistas en materia de la captura incidental de aves marinas con aquellas OROP de más relevancia en la mitigación de la captura incidental de las aves marinas del Área de la

Convención al norte de dicha área. Aparentemente se ha vislumbrado cierto progreso con CCSBT y IATTC (anexo 5, párrafos 7.167 y 7.170), pero parece ser que ICCAT y la IOTC no están tratando el problema de manera consecuente con sus responsabilidades (véase también CCAMLR-XXII, párrafos 5.17 al 5.19).

Mortalidad incidental de aves marinas en relación con las pesquerías nuevas y exploratorias

5.23 El Comité Científico indicó que:

- i) De las 29 pesquerías exploratorias de palangre propuestas para 2003/04, 15 se llevaron a cabo (anexo 5, párrafo 7.184). Sólo se informó de la captura incidental de un ave (1) en la Subárea 88.1. Esto no puede ser atribuido al incumplimiento del conjunto de medidas de mitigación empleadas, que siguen siendo muy eficaces en la prevención de la captura incidental de aves marinas en estas áreas donde se han realizado hasta ahora estas pesquerías nuevas y exploratorias (anexo 5, párrafo 185);
- ii) Se revisó la evaluación del riesgo potencial de interacción entre aves marinas y pesquerías de palangre en todas las áreas estadísticas del Área de la Convención, y se brindó el asesoramiento correspondiente al Comité Científico y a la Comisión en SC-CAMLR-XXIII/BG/21. Este año no hubo cambios en los niveles de riesgo (anexo 5, párrafos 7.181 al 7.183 y 7.191 y figura 7.3);
- iii) Sin embargo, se revisó exhaustivamente la presentación resumida del asesoramiento con miras a simplificarlo y hacerlo más uniforme y se le incorporó en el documento SC-CAMLR-XXIII/BG/21 y en forma resumida en la tabla 7.16 (anexo 5, párrafos 7.186 al 7.190);
- iv) Las 35 propuestas presentadas por 13 miembros en relación con las pesquerías nuevas y exploratorias en siete subáreas y divisiones del Área de la Convención para 2004/05 fueron consideradas en relación con el asesoramiento presentado en SC-CAMLR-XXIII/BG/21 y en la tabla 7.17 del anexo 5. Los resultados resumidos en la tabla 7.16 del mismo anexo, indican que, tras resolver la única posible discrepancia durante la reunión, todas las propuestas fueron compatibles con el asesoramiento sobre mortalidad incidental de aves marinas (anexo 5, párrafos 7.194 y 7.195).
- v) Las cuestiones relacionadas con:
  - a) Las exenciones del calado nocturno de los palangres en las Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2 y en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b, de acuerdo con la Medida de Conservación 24-02 y los límites de captura incidental de aves marinas;
  - b) Las exenciones en relación con las temporadas de veda recomendadas en las Divisiones 58.4.3a y 58.4.3b, de acuerdo con la Medida de Conservación 24-02 y los límites de captura incidental de aves marinas;



- c) La inclusión de una remisión a la definición de aves capturadas (como fuera adoptada el año pasado) en todas las medidas de conservación pertinentes;

se tratan en SC-CAMLR-XXIII/BG/21 y en los párrafos 7.197 al 7.202 del anexo 5.

Interacciones de aves y mamíferos marinos con las operaciones de pesca de arrastre de peces

5.24 El Comité Científico indicó que se notificó la muerte de tres lobos finos antárticos en la pesquería del draco rayado en la División 58.5.2.

5.25 Asimismo indicó que:

- i) La única mortalidad de aves marinas observada en las operaciones de arrastre en 2003/04 ocurrió en la pesquería del draco rayado en la Subárea 48.3, donde 87 aves marinas murieron y otras 136 fueron liberadas vivas (anexo 5, párrafo 7.206 y tabla 7.18);
- ii) Tras las disminuciones en el número de aves muertas en cada uno de los tres últimos años en esta pesquería, se más que duplicaron los valores en 2004. Las tasas de mortalidad fueron casi el doble de las del año pasado (anexo 5, párrafos 7.209 y 7.210 y tabla 7.18);
- iii) A pesar de los numerosos esfuerzos en desarrollar y mejorar las medidas de mitigación utilizadas en esta pesquería, se informó que el éxito fue limitado (anexo 5, párrafos 7.218 y 7.219);
- iv) Habida cuenta del aumento en la captura incidental, del estado de las aves muertas y de las dificultades que se continúan experimentando en la mitigación, el grupo de trabajo formuló varias recomendaciones para mejorar esta situación, a saber:
  - a) Apoyar una propuesta para seguir probando medidas de mitigación en 2004/05, incluida una relajación del límite de captura incidental de aves marinas para el barco (anexo 5, párrafos 7.219 y 7.220);
  - b) Establecer un límite global de captura incidental de aves marinas para todos los barcos que participan en esta pesquería;
  - c) Reducir el límite de captura incidental de aves marinas del barco (anexo 5, párrafos 7.211 al 7.217).

5.26 El Prof. Moreno indicó que, con respecto a los barcos chilenos que operan en esta pesquería, la mortalidad incidental de aves fue observada principalmente en algunos lances aislados realizados durante el mes de febrero, cuando se observa un mayor número de aves alrededor de los barcos. Todos los barcos se habían esforzado por implementar medidas de mitigación efectivas. El Prof. Moreno señaló que se oponía a la reducción del límite de la

captura incidental para los barcos de esta pesquería, ya que esto desincentivaría la continuación de los esfuerzos para solucionar este difícil problema y mejorar las prácticas pesqueras.

5.27 El Prof. Beddington estuvo de acuerdo con el Prof. Moreno y agregó que los niveles y las tasas de mortalidad incidental de aves marinas de esta pesquería eran de un nivel tal que tendrían un efecto insignificante en las poblaciones afectadas. En el caso del albatros de ceja negra, 26 aves murieron de una población de más de 100 000 aves, y en el caso de los petreles de mentón blanco, 59 aves murieron de una población de varios cientos de miles de aves. El Prof. Beddington opinó que los límites de captura existentes eran lo suficientemente precautorios y no justificaban ningún cambio de las disposiciones actuales.

5.28 El Sr. B. Baker (Australia) indicó que las sugerencias de reducir el límite de captura tenían como objetivo alentar el desarrollo de medidas de mitigación más eficaces y recompensar a aquellos barcos con bajos niveles de captura incidental, extendiendo las temporadas de pesca. Es importante evitar la captura incidental de aves marinas amenazadas en esta pesquería.

5.29 El Dr. Marschoff aceptó que las tasas de captura incidental posiblemente no afectarían a las poblaciones en cuestión, pero señaló que los estándares de la CCRVMA siempre habían sido muy elevados y que por tanto sería apropiado fijar un límite más estricto para la captura incidental.

5.30 El Prof. Moreno expresó que apoyaba todos los esfuerzos para reducir la captura incidental, pero le preocupaba mucho que si se trataba simplemente de disminuir el nivel de la captura incidental en una pesquería y en un área de la manera propuesta, el problema no fuese resuelto y pudiese afectar a otras áreas debido a la operación continuada de barcos sin una mitigación adecuada. Declaró que favorecía el apoyo de los esfuerzos actuales para mejorar las medidas de mitigación en la pesquería, trabajando más estrechamente con los pescadores y capitanes que estaban tratando de solucionar el problema.

5.31 El Prof. Beddington estuvo de acuerdo con el Prof. Moreno y señaló que le preocupaban los comentarios del Sr. Baker, que daban a entender que el grupo de trabajo estaba actuando fuera de su competencia, cuando en efecto estaba tratando de ordenar el esfuerzo pesquero y la participación en esta pesquería y no simplemente dando asesoramiento sobre la utilización de las medidas de ordenación. Reiteró su preocupación por la reacción excesiva ante un problema relativamente trivial en comparación con el nivel de la mortalidad incidental, conocida y estimada, causada por la pesca de palangre en otras partes del Área de la Convención, por la pesca INDNR y fuera del Área de la Convención.

5.32 El Dr. Constable propuso que IMAF solicitara la presentación de datos y trabajos sobre los posibles efectos de los niveles y tasas de la captura incidental de esta pesquería en las poblaciones de aves en cuestión, en particular de las especies amenazadas y en peligro.

5.33 El Prof. Croxall, en calidad de coordinador de WG-IMAF, indicó que el grupo de trabajo había deliberado sobre este tema anteriormente. Los puntos de importancia fueron:

- i) La falta de modelos demográficos adecuados (situación que está siendo corregida mediante las iniciativas descritas en el anexo 5, párrafo 7.153);

- ii) La falta de datos fiables sobre las tasas de mortalidad de las especies pertinentes de aves marinas en las pesquerías de palangre y de arrastre realizadas fuera del Área de la Convención y en las pesquerías INDNR en general;
- iii) El objetivo en relación con las poblaciones muy reducidas de especies de aves marinas globalmente amenazadas es su recuperación a los niveles anteriores;
- iv) Y, por ende, el objetivo principal debería ser la reducción de las tasas de captura incidental de aves marinas en todas las pesquerías donde se puede realizar una ordenación adecuada.

Sin embargo, estuvo de acuerdo en que era importante recomendar medidas de ordenación que fuesen consecuentes con el nivel de riesgo para las especies y poblaciones en cuestión.

#### Interacciones de los mamíferos marinos con las operaciones de pesca de kril

5.34 Los datos revisados de 2002/03 indican que un mínimo de 114 lobos finos antárticos fueron capturados durante la pesca de kril en el Área 48, de los cuales 53 murieron y 61 fueron liberados (anexo 5, párrafo 7.228).

5.35 Los datos de 2003/04 comprenden un informe del observador científico a bordo del *Top Ocean* en el Área 48 donde se registra 154 lobos finos atrapados, de los cuales 142 murieron; y varios informes de observadores británicos a bordo de seis barcos (incluido el *Top Ocean*) en la Subárea 48.3, donde se registran 292 focas atrapadas (anexo 5, párrafos 7.229 al 7.231).

5.36 Se utilizaron diversos dispositivos de mitigación en los barcos de pesca de kril, incluidos aquellos creados por Japón en los últimos años y probados en 2002/03 (anexo 5, párrafos 7.238 al 7.241). Cada uno de los dispositivos redujo considerablemente, o bien eliminó, la captura de lobos finos (anexo 5, párrafos 7.239 al 7.241).

5.37 El Comité Científico recomendó que:

- i) Se combine la información sobre todos los dispositivos de mitigación y se la distribuya a los miembros de la CCRVMA y a otras partes interesadas (anexo 5, párrafo 7.242);
- ii) Todos los barcos de pesca de kril empleen un dispositivo para evitar la captura de lobos finos y facilitar su escape de la red de arrastre (anexo 5, párrafo 7.243);
- iii) Se exija a los observadores a bordo de arrastreros de kril que recopilen datos fiables sobre la captura de focas y la eficacia de los dispositivos de mitigación (anexo 5, párrafo 7.236);
- iv) Aprovechando la experiencia a bordo del *Top Ocean* durante este año, los observadores completen los formularios de datos de manera precisa, coherente y exhaustiva (anexo 5, párrafos 7.232 al 7.236);

- v) Se pida al Reino Unido que presente sus datos de observación a la Secretaría (anexo 5, párrafo 7.237).

5.38 El Dr. Naganobu volvió a subrayar el éxito obtenido con los dispositivos japoneses para excluir a los pinnípedos y recomendó que se alentara su utilización en otros barcos de pesca de kril.

5.39 El Prof. Croxall estuvo de acuerdo, pero comentó que el grupo de trabajo no había podido recomendar un dispositivo en particular, debido a que varios dispositivos parecían ser igualmente efectivos y a que existía cierta preocupación en relación con el hecho de que seguramente la eficacia de los diversos dispositivos variaría también según el barco. Apoyó la recomendación de que se realizaran pruebas adicionales de todos los dispositivos y que los observadores presentaran informes detallados sobre su eficacia.

5.40 El Dr. Shust manifestó su sorpresa ante el súbito reconocimiento de este problema y sugirió que bien podía ser un reflejo de acontecimientos extraordinarios y condiciones fuera de lo común en un año en particular.

5.41 El Dr. Beddington señaló que solamente se había identificado el problema una vez que se obtuvieron informes más detallados sobre las prácticas de pesca de kril, en especial los datos de los observadores. Asimismo, dijo que aún en la presencia de observadores, la experiencia del *Top Ocean* indicaba que era posible que la notificación de datos fuese deficiente.

5.42 El Dr. Pshenichnov indicó que el informe del observador del Reino Unido a bordo del *Konstruktor Koshkin* no contenía ninguna observación de enredos, confirmando así la eficacia del diseño de la red de este barco, que permite que las focas eludan la red o escapen de ella.

5.43 En general, y pese a lo anterior, el Comité Científico demostró su aprecio por el progreso considerable conseguido en esta materia, y señaló que las recomendaciones del párrafo 5.37 permitirían corregir la mayor parte del problema.

#### Otros asuntos

5.44 El Comité Científico acordó nombrar a la Sra. Rivera y al Sr. Smith como coordinadores del WG-IMAF. Se agradeció en nombre del grupo de trabajo al Prof. Croxall y al Sr. Baker por su desempeño como coordinador y subcoordinador respectivamente.

#### Asesoramiento a la Comisión

5.45 En esta sección se pretende distinguir entre el asesoramiento general (sobre el cual la Comisión puede tomar nota y/o aprobar) y el asesoramiento específico (que incluye solicitudes a la Comisión para adoptar medidas).

## Asesoramiento general

5.46 Se pidió a la Comisión que tomara nota de lo siguiente:

- i) La continuación del bajo nivel y bajas tasas de la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre reglamentadas en la mayoría de las áreas dentro del Área de la Convención durante 2004 (párrafos 5.2 y 5.3);
- ii) La reducción substancial del nivel y tasas de la captura incidental de aves marinas (73 y 76% respectivamente) en las ZEE francesas durante 2004, reflejando las numerosas iniciativas realizadas por Francia durante el período entre sesiones, incluida la revisión de las prácticas pesqueras (párrafos 5.5 y 5.6);
- iii) La evaluación de la implementación de las medidas de conservación pertinentes, incluida la disminución de su eficacia en comparación con 2003 (párrafos 5.11 al 5.14);
- iv) El éxito de las pruebas de los palangres con lastre integrado (PLI), en particular en las áreas de Nueva Zelanda con un nivel de riesgo comparable a los más altos en el Área de la Convención, en las cuales se redujo la captura incidental del petrel de mentón blanco en más de un 90% en cada uno de los dos años de la prueba (párrafo 5.16);
- v) Las estimaciones de la captura potencial de aves marinas en la pesca de palangre INDNR realizada en el Área de la Convención durante 2004, que son las más bajas calculadas hasta ahora (párrafo 5.18(i) y (ii));
- vi) Los nuevos datos sobre la mortalidad de aves marinas del Área de la Convención ocurrida en áreas adyacentes, proporcionados por Chile, Uruguay y Nueva Zelanda (párrafo 5.19);
- vii) La solicitud a BirdLife International de analizar y proporcionar los datos sobre la distribución de los albatros y petreles en el mar, registrados por dispositivos de teledetección (párrafo 5.20(iv));
- viii) La disminución continuada de las poblaciones de albatros en Georgia del Sur, incluido el aumento de la tasa de disminución del albatros errante (párrafo 5.20(v));
- ix) El avance de las iniciativas nacionales e internacionales referentes al ACAP, los PAN-Aves Marinas de la FAO y las iniciativas desarrolladas por Southern Seabird Solutions y BirdLife International (párrafo 5.21(i), (ii) y (iv));
- x) Los niveles de captura incidental de aves y mamíferos marinos en las pesquerías de arrastre en el Área de la Convención durante 2004, en particular de aves en la pesquería de draco rayado en la Subárea 48.3 (párrafo 5.25(i) y (ii)) y de lobos finos en las pesquerías de kril realizadas en el Área 48 (párrafo 5.35);

- xi) El Comité Científico ha nombrado a la Sra. Rivera y al Sr. Smith como coordinadores del grupo especial WG-IMAF después del retiro del Prof. Croxall y del Sr. Baker (párrafo 5.43).

5.47 Se pidió que la Comisión apoyara:

- i) Las recomendaciones para mejorar las medidas de mitigación de la captura incidental a ser implementadas en las ZEE de Francia (párrafos 5.7 y 5.8);
- ii) Las recomendaciones para mejorar la implementación de las medidas de conservación relativas a la mitigación de la captura incidental de aves marinas (párrafo 5.14);
- iii) La solicitud de datos clave sobre la distancia cubierta por la línea espantapájaros y la tasa de hundimiento de los palangres de calado automático con pesos externos a fin de permitir las mejoras propuestas a la Medida de Conservación 25-02 (párrafo 5.15);
- iv) La entrega de informes por parte de Argentina, Francia, Sudáfrica y el Reino Unido, y de otros miembros, cuando corresponda, que contengan resúmenes de datos sobre el estado, tendencias y distribución (en el mar) de las poblaciones de albatros y petreles (párrafo 5.20(ii)).

Asesoramiento específico

5.48 Se pidió a la Comisión que considerara la toma de medidas con respecto a:

- i) Las modificaciones a la Medida de Conservación 24-02 tal como fueron incorporadas en el anteproyecto de la medida (párrafo 5.16);
- ii) La exención del requisito referente al calado nocturno para los barcos de calado automático que operen en la División 58.5.2 durante 2005, sujeto a las condiciones propuestas en el anexo 5, párrafo 7.86 (párrafo 5.17);
- iii) La mortalidad de aves marinas causadas por la pesca INDNR (párrafo 5.18(iv));
- iv) Los esfuerzos por lograr una mejor colaboración y cooperación con las OROP en relación con la captura incidental de aves marinas del Área de la Convención (párrafos 5.21(iii) y 5.22);
- v) El asesoramiento en relación con las propuestas de pesquerías nuevas y exploratorias en el Área de la Convención durante 2005 (párrafo 5.23);
- vi) Las pesquerías de kril, las recomendaciones referentes a la utilización de dispositivos para excluir a los pinnípedos de las redes, la presencia de observadores, y la recopilación y presentación de los datos apropiados (párrafos 5.37 y 5.43);

- vii) El asesoramiento con respecto al nivel de la captura incidental de aves marinas y a las pruebas de las medidas de mitigación en las pesquerías de arrastre del draco rayado en la Subárea 48.3 (párrafos 5.25(iv) y 5.26 al 5.33).